

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe MPD/UAI-IR 0004/2025 "Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Contratación del Proyecto "Const. Sist. Alcantarillado Sanit. y Ptar. Bombori (Colquechaca)", Financiado con Recursos del Banco Europeo de Inversiones - BEI", se efectuó en atención al Instructivo MPD/DESPACHO-IN 063/2022 emitida por el señor Ministro de Planificación del Desarrollo.

El objetivo del relevamiento es recopilar y evaluar documentación e información administrativa, financiera y legal, con la finalidad de tener una apreciación preliminar sobre el proceso de contratación del proyecto "CONST. SIST. ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR. BOMBORI (COLQUECHACA)", con CUCE: 21-0287-05-1136601-1-1, hasta la suscripción de contrato, llevado a cabo por la Gerencia Departamental FPS Potosí en la gestión 2021, bajo la modalidad de "Contratación Directa", en el marco del Contrato de Financiación FI N°88662 "Programa Más Inversión para el Agua - Fase V (MIAGUA V)" de 20 de diciembre de 2018 y el Procedimiento de Contrataciones para la ejecución del Programa "Más Inversión para el Agua Fase V (MIAGUA V) - BEI", aprobado mediante Resolución Administrativa N°013/2019 de 05 de agosto de 2019, a efectos de establecer su auditabilidad.

El objeto del relevamiento está constituido por:

- Plan Operativo Anual (POA) gestión 2021.
- Presupuesto vigente gestión 2021.
- Programa Anual de Contrataciones (PAC) gestión 2021.
- La documentación e información que respalda el proceso de contratación del proyecto "Const. Sist. Alcantarillado Sanitario y Ptar. Bombori (Colquechaca)" hasta la suscripción de contrato en la gestión 2021.

De la recopilación y evaluación de la documentación administrativa, financiera y legal, respecto al proceso de contratación directa del proyecto "CONST. SIST. ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR. BOMBORI (COLQUECHACA)", hasta la suscripción de contrato, llevado a cabo por la Gerencia Departamental FPS Potosí en la gestión 2021, en el marco del Contrato de Financiación FI N°88662 "Programa Más Inversión para el Agua - Fase V (MIAGUA V)" y el Procedimiento de Contrataciones para la ejecución del Programa "Más Inversión para el Agua Fase V (MIAGUA V) - BEI", aprobado mediante Resolución Administrativa N°013/2019, se concluye que:

- **Es auditable**, por cuanto existe documentación e información suficiente y competente, y se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), para efectuar la Auditoría.
- No es pertinente proceder con la ejecución de una **Auditoría de Cumplimiento**, considerando que **no se han identificado posibles indicios de responsabilidad**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

civil, conforme se analiza en el numeral 3.2 del presente informe. Por lo tanto, se desvirtúa la gestión de denuncia N°3, específicamente el **primer guion** (descalificación indebida de propuestas), dentro de la "Gestión de Denuncia Hechos o Actos de Corrupción" con Código: 40/2022, remitida a esta Cartera de Estado a través de nota con CITE: MJTI-DESP-NE-Z-259-2022 de 8 de junio de 2022.

La Paz, 21 de octubre de 2025